

SESION PUBLICA ORDINARA NÚMERO CATORCE CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE LA DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA Y EN LA SECRETARÍA EL DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES Y LA DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Compañeras y compañeros diputados, hoy miércoles 27 de diciembre de 2017, siendo las 14 horas con 36 minutos, se abre la sesión pública ordinaria número 14, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional, por lo que solicito a la secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones del Diputado Presidente voy a darle lectura al orden del día. Sesión Pública Ordinaria número 14, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 12, celebrada el 20 de diciembre de 2017;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 13, celebrada el 22 de diciembre de 2017;
6. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
7. Declaratoria de que las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de reordenamiento y consolidación, forman parte de la misma;
8. Asuntos Generales;
9. Convocatoria a la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., a 27 de diciembre de 2017.

Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que se acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones del diputado presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído.

De conformidad al orden del orden del día que acaba de ser aprobado, solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; la de la voz, Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena. Ciudadano Presidente, le informo a usted que están

presentes 18 Legisladores que integran esta Asamblea. Asimismo le informo también que faltan con justificación siete Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Una vez verificado el quórum legal, ruego a ustedes compañeras y compañeros legisladores y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de la presente sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con veinte minutos del día 27 de diciembre del año 2017, declaro legalmente instalada la sesión número 14, correspondiente al primer período ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional, y ser válidas las resoluciones que en ésta se tomen. Pueden sentarse

A continuación, solicito a la secretaría dé lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 12, celebrada el 20 de diciembre del año 2017.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Diputada presidenta, en virtud de que ya fue enviada previamente por vía electrónica el acta en mención, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la ley Orgánica Del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su reglamento, solicito someta a la consideración de la asamblea la propuesta de obviar su lectura y proceder a su discusión y aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

Le informo diputada presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la asamblea el acta de la sesión pública ordinaria número 12. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

Le informo diputada presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta número 12.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría dé lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 13, celebrada el 22 de diciembre del año 2017.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Diputado presidente, en virtud de que ya fue enviada previamente por vía electrónica el acta en mención, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su reglamento, solicito someta a la consideración de la asamblea la propuesta de obviar su lectura y proceder a su discusión y aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

Le informo diputada presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la asamblea el acta de la sesión pública ordinaria número 13. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

Le informo diputada presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Diputado presidente, en virtud de que ya fue enviada previamente por medio electrónico la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV, 136 fracción I, de su reglamento, solicito someta a la consideración de la asamblea la propuesta de obviar la lectura de la misma y sea insertada de forma íntegra en el diario de los debates.

Síntesis de comunicaciones.

1. Oficio número SGG-ARG 353/2017, de fecha 14 de diciembre del año en curso, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite 8 Iniciativas enviada por el Ejecutivo Estatal, relativas a otorgar pensiones por **jubilación** a favor de los CC. Jaime Enrique Isunza Torres, Hugo Gerzain Rodríguez Cedano, Ana Alicia Medina Hernández, Adán Alcaraz Cárdenas, Agnes Hayde Polanco Munguía, Rafael López Mayoral, María Luisa Toscano Vega y Porfirio Cortés Olmos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.
2. Oficio número DGPL-1P3A.-6182.8, de fecha 15 de diciembre del presente año, suscrito por el C. Senador César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a través del cual remite una Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

3. Oficio número S-458/2017, de fecha 21 de diciembre del año actual, suscrito por los CC. Mtro. Héctor Insúa García e Ing. Francisco Santana Roldán, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., por medio del cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
4. Oficio número 051CAPAMI/2017, de fecha 18 de diciembre del año en curso, suscrito por el C. Iván Ione Ojeda Anguiano, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Minatitlán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
5. Oficio sin número, de fecha 23 de diciembre del presente año, suscrito por la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., a través del cual comunica que en Sesión de Cabildo celebrada con esa misma fecha, aprobaron por **unanimidad**, la Minuta con proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.
6. Oficio número S-460/2017, de fecha 26 de diciembre del año en curso, suscrito por los CC. Mtro. Héctor Insúa García e Ing. Francisco Santana Roldán, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual comunican que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada con esa misma fecha, aprobaron por **mayoría**, la Minuta con proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.
7. Oficio número 999/2017, de fecha 26 de diciembre del presente año, suscrito por la C. Arq. María de los Ángeles Barbosa María, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., a través del cual informan que en Sesión Extraordinaria número 69 celebrada el 23 de diciembre del año actual, el H. Cabildo aprobó por **unanimidad**, la Minuta con proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.
8. Oficio número S.A. 154/2017, de fecha 26 de diciembre del año actual, suscrito por el C. Profr. Francisco Campos Preciado, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, por medio del cual informa que en Sesión Extraordinaria No. 46, celebrada el 23 de diciembre del año en curso, el H. Cabildo aprobó por **unanimidad**, la Minuta con proyecto de Decreto relativa a reordenar y

consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

9. Oficio número SM/573/2017, de fecha 27 de diciembre del año en curso, suscrito por el C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., a través del cual comunica que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con esta misma fecha, aprobaron por **unanimidad**, la Minuta con proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.
10. Oficio número 391/2017, de fecha 27 de diciembre del presente año, suscrito por el C. Dr. Miguel Ángel Andrade Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento de Armería, Col., mediante el cual informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con esta misma fecha, aprobaron por **unanimidad**, la Minuta con proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.
11. Oficio número SHA/318/2017, de fecha 27 de diciembre del año en curso, suscrito por la C. Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., por medio del cual comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el H. Cabildo aprobó por **unanimidad**, la Minuta con proyecto de Decreto relativa a reordenar y consolidar el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.
12. Se da cuenta del oficio número 390/2017, de fecha 23 de diciembre del año actual, suscrito por el C. Dr. Miguel Ángel Andrade Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada con esa misma fecha, el H. Cabildo aprobó el uso en su papelería oficial de la leyenda *“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”*.
13. Circular número C/105/LVIII, de fecha 16 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Querétaro, a través de la cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos 2018 asigne mayores recursos al sector agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, que el correspondiente al de 2017; así como para el programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2014-2018 con las entidades federativas, y al proyecto estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA).- Se toma nota y se archiva.
14. Circular número C/107/LVIII, de fecha 28 de noviembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de

Querétaro, por medio de la cual informan que con esta fecha eligieron la Mesa Directiva que habrá de fungir del 1º de diciembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.- Se toma nota y se archiva.

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 27 DE DICIEMBRE DE 2017.
LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ADRIANA LUCÍA MESINA TENA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. EUSEBIO MESINA REYES
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
DIPUTADA SECRETARIA**

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

Le informo diputada presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Se pregunta a las señoras y señores diputados si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente por vía electrónica.

A continuación, de conformidad a la minuta proyecto de decreto relativa a las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de reordenamiento y consolidación, aprobada en sesión pública ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año 2017, la que en cumplimiento a lo que

establece el artículo 130 de la Constitución Local, fue remitida por esta soberanía junto con los antecedentes y debates, el pasado 22 y 23 de diciembre de 2017, a los 10 ayuntamientos de la entidad, los que conjuntamente con este congreso, forman el constituyente permanente, a fin de que emitieran su aprobación o reprobación dentro de los 30 días siguientes a su remisión, así como lo dispone la fracción III del artículo 130 de la Constitución Local; recibiendo hasta la fecha respuesta en la que comunican la aprobación de las reformas en materia de reordenamiento y consolidación, únicamente de siete ayuntamientos, como son:

1. Armería, mediante oficio número 391/2017, de fecha 27 de diciembre del presente año, suscrito por el c. Dr. Miguel Ángel Andrade Sánchez, secretario del H. Ayuntamiento de Armería, col., a través del cual informa que en sesión ordinaria de cabildo, celebrada con esta misma fecha, aprobaron por unanimidad, la minuta de referencia.
2. Colima, mediante oficio número s-460/2017, de fecha 26 de diciembre del año en curso, suscrito por los cc. Mtro. Héctor Insúa García e Ing. Francisco Santana Roldán, presidente y secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional De Colima, Col., a través del cual comunican que en sesión extraordinaria de cabildo, celebrada con esa misma fecha, aprobaron por mayoría, la minuta de referencia.
3. Comala, mediante oficio número SM/573/2017, de fecha 27 de diciembre del año en curso, suscrito por el c. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, secretario del H. Ayuntamiento Constitucional De Comala, Col., a través del cual comunica que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada con esta misma fecha, aprobaron por unanimidad, la minuta de referencia.

4. Coquimatlán, mediante oficio número 999/2017, de fecha 26 de diciembre del presente año, suscrito por la c. Arq. María De Los Ángeles Barbosa María, secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional De Coquimatlán, Col., a través del cual informan que en sesión extraordinaria número 69 celebrada el 23 de diciembre del año actual, el h. Cabildo aprobó por unanimidad, la minuta de referencia.

5. Ixtlahuacán, mediante oficio sin número, de fecha 23 de diciembre del presente año, suscrito por la c. Blanca Estela Acevedo Gómez, presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., a través del cual comunica que en sesión de cabildo celebrada con esa misma fecha, aprobaron por unanimidad, la minuta de referencia.

6. Manzanillo, mediante oficio número SHA/318/2017, de fecha 27 de diciembre del año en curso, suscrito por la c. Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, secretaria del h. Ayuntamiento Constitucional De Manzanillo, Col., por medio del cual comunica que en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el H. Cabildo aprobó por unanimidad, la minuta de referencia; y

7. Minatitlán, mediante oficio número s.a. 154/2017, de fecha 26 de diciembre del año actual, suscrito por el c. Profr. Francisco Campos Preciado, secretario del H. Ayuntamiento Constitucional De Minatitlán, por medio del cual informa que en sesión extraordinaria no. 46, celebrada el 23 de diciembre del año en curso, el H. Cabildo aprobó por unanimidad, la minuta de referencia.

Con lo cual, se acredita que siete de los diez ayuntamientos de la entidad se han manifestado a favor de las reformas en materia de reordenamiento y consolidación, sin que el resto de los ayuntamientos lo hayan hecho hasta el momento, ni a favor ni en contra. Por lo que, acreditada la manifestación a favor de siete de diez ayuntamientos, se tiene el apoyo de la mayoría para la declaratoria correspondiente.

Por lo tanto, precisado lo anterior, declaro que las reformas a la constitución política del estado libre y soberano de colima, en materia de reordenamiento y consolidación, forman parte de la misma. Para lo cual, instruyo a la secretaría se expida el decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en el periódico oficial, “el Estado de Colima”.

En el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le pide a los diputados que deseen participar, pasen a inscribirse en la secretaría; recordándoles que los documentos que vayan a presentar deberán entregarlos en físico y enviarse en forma electrónica al correo de la dirección de proceso legislativo.

En el siguiente punto del orden del día, se convoca a ustedes compañeras y compañeros diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 10 de enero de 2018, a partir de las 11 horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión.

Siendo, las 14 horas con 54 minutos, del día 27 de diciembre del año 2017, declaro clausurada la sesión ordinaria número 14, correspondiente al primer período ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional. Por su asistencia muchas gracias.

